

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
		Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 03 de Mayo del 2019		No.Orden:140/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
KEOPS, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA: 0101 Dirección y Administración, LINEA: 0201 Delitos Contra la Sociedad, LINEA: 0301 Acciones Legales a favor del Estado, LINEA: 0401 Intervención de las Telecomunicaciones, LINEA: 0501 Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. COMPRA DE MUNICIONES.	-	-
150	Caja	MUNICIONES MARCA S&B CALIBRE 9MM FMJ 115GR CAJA DE 50 UNIDADES, NO RECARGADA.(54117)	\$65.00	\$9,750.00
120	Caja	MUNICIONES MARCA S&B CALIBRE 9MM FMJ 124GR CAJA DE 50 UNIDADES,NO RECARGADA.(54117)	\$65.00	\$7,800.00
220	Caja	MUNICIONES MARCA S&B CALIBRE 5.56MMX45MM M193 3.6g, CAJA DE 20 UNIDADES,BALA ENCAMISADA.(54117)	\$33.00	\$7,260.00
-	-	TOTAL.....	-	\$24,810.00
SON: veinticuatro mil ochocientos diez 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 65 A 70 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA,FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA Y FOSALUD.				
PARA COORDINAR DICHO SERVICIO COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				
_____		_____		

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP